

Cuarta: Esta autorización se concede sin perjuicio de terceros y de las concesiones, autorizaciones administrativas y licencias necesarias.

Quinta: Una vez ejecutada la instalación, se deberá entregar la solicitud de acta de puesta en marcha, acompañando la siguiente documentación:

a) Certificado final de obra, firmado por técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto presentado por Gas Natural Andalucía, S.A. y en los reglamentos, normas y especificaciones aplicados en el mismo.

b) Certificado final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control del montaje de las instalaciones, en el que se haga constar el resultado satisfactorio de las inspecciones definitivas, así como los ensayos y pruebas realizadas según lo previsto en las normas y códigos aplicados en el proyecto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, según lo establecido en los artículos 114.1 y 115.1 de la ley 30/1992 de 24 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por la ley 4/1999 de 13 de enero.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.—El Delegado Provincial. Fdo: Francisco Alvaro Julio.

## UNIVERSIDADES

### 25.447/08. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 6828 de fecha de expedición 5 de diciembre de 1989 de Doña Sara Prieto Alonso a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

### 25.605/08. *Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas, con número de Registro Nacional de Títulos 259 de fecha de expedición 31 de mayo de 1991, de doña Cira Margarita Rodríguez Jorge a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado, Elsa Rodríguez Tadeo.

### 25.618/08. *Anuncio de la Universidad de Valencia, Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March», sobre extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza con número de Registro Nacional de Títulos 3068 de fecha de expedición 01 de febrero de 1963 de Doña María Remedios Ferriol Andrés a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 14 de abril de 2008.—El Director, Óscar Barberá Marco.

### 25.793/08. *Anuncio de la Universidad de Valencia, Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March», sobre extravío de título de Maestra, especialidad en Educación Física.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra, especialidad en Educación Física con número de Registro Nacional de Títulos 2006137366 de fecha de expedición 03 de abril de 2006 de Doña Adara Guerras Martín a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 14 de abril de 2008.—El Director, Óscar Barberá Marco.